

**BOLETÍN INFORMATIVO # G-003**  
Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia - 08 Enero 2015

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural

**Asunto: Cambio Cuenta Bancaria para Prepago como mecanismo de cobertura del pago de la cartera**

Dando alcance al Boletín Informativo No. G-002 publicado el 19 diciembre de 2014 por la Bolsa y conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas mediante Resolución 124 del 20 de septiembre de 2013 Artículo 26 en el que se establece el mecanismo de prepago como alternativa de la Garantía de Pago; nos permitimos informar que la nueva y única cuenta para utilizar dicho mecanismo de cobertura es la siguiente:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Prepago Garantía	BMC Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	080-19257-8	Ahorros	Bogota

No obstante a lo anterior, la cuenta para el pago de facturas continuará siendo la siguiente:

Concepto	Titular	Nit	Cuenta	Tipo	Banco
Pago de Cartera	BMC Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	172-010510-19	Corriente	Bancolombia

En ningún caso, los pagos correspondientes a prepagos de garantías y pagos de facturas podrán ser girados a cuentas diferentes a las aquí instruidas.

Esta instrucción se registrará a partir de la fecha de publicación.

Cordialmente,

  
**DIANA PATRÍCIA LONGAS GÓMEZ**  
Representante Legal Suplente